

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **204**

Fecha: 28/11/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2020 00413	Ejecutivo Singular	OMAR ANGEL - ARIAS	LUZ ADRIANA - MARQUEZ CARDONA	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	25/11/2022	2
170014003011 2021 00874	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	NN	Auto No accede a lo solicitado y ordena requerir nuevamente apoderado de pobre	25/11/2022	1
170014003011 2022 00212	Ejecutivo Singular	LUIS ALBERTO - ARIAS ORTIZ	JOSE FELIPE - GONZALEZ GUTIERREZ	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	25/11/2022	2
170014003011 2022 00586	Ejecutivo Singular	COOPETEC	JHON JAIRO - CASTRO	Rechaza por no subsanación	25/11/2022	1
170014003011 2022 00640	Amparo de Pobreza	VICTOR MAURICIO - MONTROYA LOPEZ	SIN DEMANDADO	Auto de trámite requiere apoderado de pobre	25/11/2022	1
170014003011 2022 00681	Ejecutivo Singular	SONIA - RAMIREZ HERNANDEZ	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	25/11/2022	2
170014003011 2022 00704	Ejecutivo Singular	PATRICIA EUGENIA - SANCHEZ HURTADO	N.N.	Auto decreta medida cautelar	25/11/2022	2
170014003011 2022 00738	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD FARMIPS LTDA	HOSPITAL GERIATRICO SAN ISIDRO E.S.E.	Auto abstiene de librar mandamiento	25/11/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

28/11/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M


GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>